



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02021/350

Se reconoce personería a la abogada INES BENITEZ BAHENA para representar al señor JAVIER JOSE CRUZ RAMIREZ, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

De otro lado, téngase al señor JAVIER JOSE CRUZ RAMIREZ por notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE del auto admisorio de la demanda y por contestada ésta en tiempo oportuno.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez.

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea5b99a29a76c175af1dc22aa2350436365297e05367268cc75469f3c23ab615**

Documento generado en 26/08/2022 11:35:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>